



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Bellavista, 02 de Abril del 2018

Acreditación Si o Si...

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 043-2018-D-FCA-UNAC.

Visto, las **RESOLUCIONES DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 029-2018-D-FCA-UNAC**, del 22 de Marzo del 2018, y N° 035-2018-D-FCA-UNAC del 26 de marzo del 2018 mediante las cuales se aprueban la **PROPUESTA DE COMPENSACION DE ASIGNATURAS NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2016** y el Informe N° 001-2018-CACC del 09/04/2018 sobre la viabilidad de apertura del Curso de Administración y Dirección de la Producción.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 121-2016-CF-FCA, de fecha 22.02.16, se aprobó el Plan Curricular de la Carrera Profesional de Administración de esta Unidad Académica;

Que, mediante, los artículos 43, numerales 43.2 y 43.6 y 48, numeral 48.1, del Estatuto, establecen que las Facultades organizan, desarrollan, controlan e implementan políticas de formación profesional, y las Escuelas Profesionales diseñan y actualizan el currículo de estudios de la carrera profesional;

Que, el artículo 189, numeral 19 del estatuto, establece como unas de las atribuciones del Decano, proponer al Consejo de Facultad, para su aprobación, la Adecuación, Compensación y Convalidación de las asignaturas correspondientes a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación;

Que, como es de conocimiento el proceso de implementación del plan de estudios 2016 acorde con la Ley 30220 en la Facultad de Ciencias Administrativas se viene realizando progresivamente y esta situación hace necesario proponer directrices que se apliquen y contribuyan a agilizar y clarificar los distintos procesos de decisión y gestión académica por parte de los involucrados; permitiendo garantizar la correcta aplicación de las normas, procedimientos e interpretación de los criterios académicos conducentes a una adecuada compensación o adecuación curricular de asignaturas y/o créditos, concordantes con los planes de estudio vigente de la Facultad;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 148-2016-CF-FCA-UNAC**, del 17 de Marzo del 2016, se aprobó el **CUADRO DE COMPENSACIÓN DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DEL AÑO 1997 CON EL PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FCA UNAC**, en el que se establece que los estudiantes ingresantes en los semestres académicos 2014-B y 2015-A se matricularán en el semestre académico 2016-A, en las asignaturas que se especifican; sin precisar las asignaturas compensadas del Plan de Estudios 1997 que corresponden a las



Haciendo la diferencia



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”

siguientes asignaturas: Filosofía, Psicología General, Actividades I: Oratoria y Teatro y Actividades II: Gimnasia y Atletismo del Plan de Estudios 2016;

Acreditación Si o Si...

Que, mediante la **RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 029-2018-D-FCA-UNAC**, del 22 de Marzo del 2018, se aprobó la **PROPUESTA DE COMPENSACION DE ASIGNATURAS NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2016**, aplicable solo a los estudiantes que pertenecen al antiguo Plan de Estudios (currículo de estudios 1997), debiendo considerarse únicamente a los estudiantes del noveno y décimo ciclo; y a su vez se considere la modificación; mediante la cual el curso de Administración y Dirección de la Producción del Currículo de Estudios 1997 se compensa con la asignatura Gestión de Mercancías Peligrosas Seguridad Naviera y Portuaria en vez de la asignatura Gestión de Tecnología (Anexo 01);

Que, debiéndose modificar e integrar las resoluciones decanales del visto, estableciendo el alcance de la presente resolución para los estudiantes en concordancia al Plan de Estudios 1997 y 2016 al que pertenecen;

Que, se han detectado Imprecisiones en los Cuadros de Compensaciones anteriormente mencionados afectando la matrícula del semestre académico 2018-A de los estudiantes pertenecientes a los planes de estudios 1997 y 2016;



Que, mediante la **RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 035-2018-D-FCA-UNAC**, del 26 de Marzo del 2018, se aprobó la **PROPUESTA DE COMPENSACION DE ASIGNATURAS NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2016**, aplicable solo a los estudiantes que pertenecen al antiguo Plan de Estudios (currículo de estudios 1997), por lo que solo para los estudiantes del octavo ciclo deberá considerarse la siguiente modificación: que el curso de Contabilidad de Sociedades del Currículo de Estudios 1997 se debe compensar con las asignaturas de Filosofía y Psicología General y la asignatura de Economía (Introducción a la Microeconomía) se debe compensar con las Asignaturas de Actividades I: Oratoria y Teatro y Actividades II: Gimnasia y Atletismo (Anexo 02);

...Haciendo la diferencia

Que, **EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN DECANAL**, se deberá establecer la siguiente compensación Economía de Empresa I del Currículo de Estudios 1997 se deben compensar con las Asignaturas de Realidad Nacional y Globalización y la asignatura de Ética y Deontología así como la asignatura de Contabilidad General por Metodología del Trabajo Universitario aplicable solo para los estudiantes que estén cursando el octavo ciclo en este semestre académico 2018-A (Anexo 3);

Que, a fin de no perjudicar a los estudiantes es necesario modificar el **CUADRO DE COMPENSACIÓN DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DEL AÑO 1997 CON EL PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FCA UNAC**, tal y como se establece en los Anexos N^{ros.} 1, 2 y 3;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.4 y 189.9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

RESUELVE:

Acreditación Si o Si...

PRIMERO.- MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 029-2018-D-FCA-UNAC, del 22 de Marzo del 2018, así como LA RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 035-2018-D-FCA-UNAC, del 26 de Marzo del 2018, APROBANDO LOS CUADROS DE COMPENSACIÓN DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DEL AÑO 1997 CON EL PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FCA UNAC, tal y como se establece en los Anexos Nros 1, 2 y 3, que forma parte integrante de la presente resolución y sea ratificado en Consejo de Facultad.

SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones así como a las dependencias académicas y administrativas de esta Unidad Académica y de otras instancias, relacionadas con el caso, para los fines pertinentes.

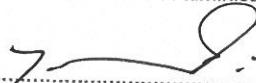


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Haciendo la diferencia



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas


.....
Dr. Hernán Avila Morales
DECANO

